



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 21 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 53/2010

VISTO:

La Nota N° 109/10 presentada por alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita extensión de la regularidad de la Materia **Impuestos II**.

Que fundamentan la solicitud en que la pérdida de regularidad de dicha asignatura traería aparejada igual situación en sus dos correlativas, *Impuestos III* y *Seminario de Práctica Profesional*.

Que según dictamen de la Comisión C, debe ser atendida la situación de aquellos alumnos que adeuden hasta cuatro (4) asignaturas para concluir la carrera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo favorablemente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: PRORROGAR la regularidad del espacio curricular IMPUESTOS II de la Carrera de Contador Público Nacional, por dos (2) turnos ordinarios consecutivos a partir de la fecha de la presente Resolución, para aquellos alumnos que adeuden hasta cuatro (4) espacios curriculares para concluir la carrera.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Alumnos a registrar en el legajo de los alumnos respectivos, la prórroga dispuesta en el Artículo 1º de la presente medida.

ARTICULO 3º: Hacer saber. Notificar y dar copia a Departamento Alumnos y a la Coordinadora de la Carrera de Contador Público Nacional, CPN Patricia ORELLANA. Cumplido, archivar.
S.S.